

ACTA ORDINARIA N° 16

CURACO DE VELEZ 11.06.2019

Siendo las 15: 10 hrs. se da inicio a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Srta. Javiera Yáñez Rebolledo y con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Camilo Maldonado V.
- Sr. Luis Paredes T.
- Sr. Sergio Ríos G.
- Sra. Nancy Oyarzún O.
- Sra. Estrella Sánchez S.

Participan en esta reunión el Sr. Cristian Vidal – Administrador Municipal, el Sr. Ronny Illanes – Director de Obras Municipales, la Sra. Soledad Cárdenas – Directora de Administración y Finanzas, la Sra. Irene Almonacid – Encargada de Rentas y Patentes, el Sr. Alonso Hernández Díaz – Director de Control Interno y actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría.

1. LECTURA ACTA ANTERIOR

Se da lectura al Acta Ordinaria N° 15, presentándose las siguientes observaciones:

- a) Sr. Ríos: Sobre Punto 5, letra e) indica que sobre el mal estado de las bahías de estacionamiento en las carretera solicitó se oficie al MOP, no el SERVIU.

Con las observaciones subsanadas se da por aprobada el Acta.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Presentación Formulario Proyecto de Subvención Municipal 2019 del Club Deportivo Victoria de los Palquis, que contempla una solicitud de \$100.000.- para la movilización para el Campeonato Provincial ANFUR, aporte propio \$10.000.-

ACUERDO N° 36

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Subvención Municipal de \$100.000 para el Club Deportivo Victoria de los Palquis.

2. Presentación Formulario Proyecto de Subvención Municipal 2019 del Club Deportivo El Bosque de Quetro, que contempla una solicitud de \$100.000.- para la movilización para el Campeonato Provincial ANFUR, aporte propio \$10.000.-

ACUERDO N° 37

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Subvención Municipal de \$100.000 para el Club Deportivo El Bosque de Quetro.

3. Presentación Formulario Proyecto de Subvención Municipal 2019 del Club Deportivo Unión San Javier, por un monto de \$660.000.-, que contempla una solicitud de \$600.000 para movilización para el Campeonato Provincial ANFUR y un aporte propio de la Institución de \$60.000.-

a) Srta. Yáñez: Consulta si en esta subvención está incluido el compromiso de apoyo al Club Femenino de San Javier que concurrieron al Nacional de Coyhaique, y al cual aún no se le entregan los recursos. El Sr. Sotomayor explica que solamente se menciona la participación en el campeonato actual, no se hace referencia a las damas.

b) Sr. Paredes: Expresa que el compromiso que se mantiene es apoyar con \$100.000 a cada Club participante del Campeonato ANFUR Provincial, y que si se le otorga un monto mayor al Club Unión San Javier, el resto reclamará con justa razón. La Srta. Yáñez apoya esta moción y manifiesta que conversará con el Club Unión San Javier para clarificar su solicitud, teniendo en cuenta que los compromisos del Concejo son \$100.000 para los participantes en el campeonato provincial y \$500.000 para los que participaron en el campeonato nacional, y que es lo que también había solicitado la ANFUR Curaco de Vélez, y si fuesen para ambas ramas de este Club, estarían en lo correcto, pero no está manifestado claramente, por ello solicita que se consulte con el Club.

4. Carta de la Corporación Hijos de Chiloé al Alcalde de la Comuna y Concejo Municipal, solicitando apoyo mediante una Subvención Municipal para financiar los gastos operacionales de la Casa Chilota ubicada en Santiago, y en la cual se brinda alojamiento a coterráneos que viajan a Santiago por Tratamiento Médicos, Giras de Estudios, Delegaciones Deportivas, de Artesanos, entre otros.

5. Carta del Director del CESFAM Curaco de Vélez al Alcalde de la Comuna y Concejo Municipal para describir la situación nutricional comunal y en base a ello solicita se trabaje de manera conjunta al Concejo Municipal en una regulación sobre la venta de alimentos con alto contenido calórico y herramientas para promover estilos de vida saludable.

a) Sra. Oyarzún: Consulta cuantos profesores de Educación Física trabajan en el Liceo, ya que por esta parte también se puede contribuir a bajar los índices de obesidad en la población infantil.

3. PRESENTACION BASES LICITACION DE ASEO Y ORNATO 2º SEMESTRE 2019.

El Sr. Illanes hace mención que en la Sesión anterior se discutieron las Bases, sobre las cuales se modificó lo acordado, y a la vez se pidió aclarar el presupuesto aproximado del Contrato de Aseo y Ornato desde Agosto a Diciembre de 2019. Para ello se discutirá el presupuesto estimado, en el cual se incluyen todas las partidas solicitadas y que nos genera un monto mensual y total del contrato por 5 meses.

La primera partida es SUELDOS, los cuales consideran 18 trabajadores, que incluye 13 jornales hombres, 3 jornales mujeres, 1 carpintero y 1 capataz. El valor de los sueldos brutos se considera en \$500.000 para el capataz y \$453.000 para los jornales (menos los descuentos de previsión, salud y accidentes del trabajo), no se consideran reajustes. La segunda partida es FINIQUITOS, el cual considera un sueldo extra para este Item, según lo informado por el contador. Las otras partidas

son AGUINALDOS para Fiestas Patrias y Navidad, de \$65.000 para cada uno; también se considera IMPLEMENTOS, como botas de goma, trajes de agua, zapatos de seguridad, jockey, overoles, para todos los trabajadores. De igual modo ARRIENDO DE OFICINA, Combustible del camión de la basura por \$550.000 mensual más Implementos para las Maquinas Desbrozadoras. También se adiciona el orden y cobertura diaria de la basura que considera con HORAS MAQUINA (40 horas retroexcavadora x mes), más 5 horas de Excavadora para las zanjas por mes y más camión para traslado de tierra para la cobertura. A su vez se debe añadir gastos menores como CONTABILIDAD, y tras el análisis presupuestario y lo dispuesto por el Concejo sólo se consideró un 5% de GASTOS GENERALES y UTILIDADES, totalizando gastos por 78 Millones aproximadamente para los 5 meses.

- a) Srta. Yáñez: Aporta que si el contrato es a plazo fijo por sólo 5 meses, la partida FINIQUITOS, debiese descontarse, ya que no se considera, sólo las vacaciones proporcionales o feriado legal. La Sra. Cárdenas apoya esta moción, e indica que para generar un menor costo, debiese considerarse que en las Bases que el Contratista dé las vacaciones en este período, con lo cual no se pagan al final del contrato.
- b) Sr. Ríos: Manifiesta que considera bien que se desglosen los gastos y utilidades de los contratos, y que se pueden revisar las partidas con mayor detalle, y que para los contratistas también tienen disponible la devolución del 889 por tesorería, lo cual genera un mayor porcentaje de utilidad. Solicita al Sr. Illanes que se le entregue el desglose presentado para mayor conocimiento.
- c) Srta. Yáñez: Consulta en vista del presupuesto que presenta el Sr. Illanes, cual es la alternativa disponible. La Sra. Cárdenas menciona que el presupuesto disponibles de \$58 millones aproximadamente para el período, lo cual alcanzaría para 3 meses y quedaría un saldo para el cuarto mes, pero que de ninguna forma para los 5 meses proyectados sin una modificación al presupuesto. La Srta. Yáñez consulta si el Municipio puede absorber el contrato de manera directa para generar un ahorro, y dar el servicio en el sentido que ningún contratista se presente por lo ajustado del presupuesto. El Sr. Vidal responde que según entiende esta figura ya no se puede realizar, pero prefiere hacer la consulta al Director de Control. El Sr. Hernández responde que el Municipio lo realizó hace cerca de 10 años y Contraloría rechaza esta práctica, ya que de realizarse debe hacerse con medios propios, o sea sin contratar a nadie, lo cual no está en nuestra posibilidad, y sólo para la recolección de los residuos domiciliarios, además habría que contratar a 18 personas por código del trabajo, lo cual no está dentro de las posibilidades de gasto porcentual para el Municipio, por lo pequeño de nuestro presupuesto. El Sr. Hernández propone que se licite en las condiciones que se presentan, con el presupuesto presente, y que el privado determine si es conveniente o no económicamente.
- d) Sra. Sánchez: Apoya que se realice lo que indica la Ley, y que se licite con los recursos disponibles, lo cual también los protege legalmente. El Sr. Hernández apoya a la Sra. Sánchez, de licitar con el presupuesto disponible, y si algún privado participa en estas condiciones, en octubre se realicen los ajustes presupuestarios, ya que en este mes ya está la claridad de los aportes del Fondo Común Municipal para hacer una modificación presupuestaria, pero al día de hoy se deben resguardar los recursos ya que

estamos a mitad de año. El Sr. Hernández aporta que también debe analizarse que en los últimos 10 años se ha doblado el personal de aseo y ornato, se sabe que la comuna se mantiene limpia y ordenada, pero también se debe poner en consideración el gasto en aseo y ornato, el cual a la razón del gasto anual, bordeará los 250 Millones para el año 2020. El Sr. Ríos considera que la única alternativa para bajar costos es disminuir el personal, y eso es delicado, podría realizarse una mesa de trabajo con el contratista actual y ver las posibilidades de reordenamiento.

- e) Sra. Oyarzún: Manifiesta que se podría ordenar, pero también hay sueldos muy altos en el Municipio, lo cual también se podría revisar.
- f) Srta. Yáñez: En vista del presupuesto disponible, solicita a la Administración entregue una propuesta para votarla, la cual se enmarque dentro de lo analizado, y según lo argumentado. El Sr. Vidal responde que la propuesta es licitar a un valor mensual a revisar de aproximadamente 14,8 millones mensuales por 3 meses. La Srta. Yáñez consulta si el presupuesto va ser menor, que posibilidades se tiene que llegue algún contratista, y que por ello porqué no se prorroga el contrato actual. El Sr. Hernández responde que por disposición legal para los contratos de concesiones, sólo se puede ampliar el plazo contractual luego de realizado un proceso licitatorio y que éste no tenga oferentes o sea declarado desierto.
- g) Srta. Yáñez: Consulta si al bajar el valor por mes, se podría interpretar que se está tratando de dejar desierta la licitación, por ende, aumentar de manera obligada el contrato actual por los meses venideros. El Sr. Hernández responde que ese riesgo se puede minimizar colocando un presupuesto estimativo, el cual permita poder hacer modificaciones hasta un 30%. El Sr. Ríos responde que no sería una buena medida, ya que obviamente el contratista que se adjudique va a utilizar y solicitar ese margen del 30%.
- h) Sr. Ríos: Consulta al D.O.M, cuál es su percepción sobre la dotación actual del personal, o se puede hacer algún ajuste. El Sr. Illanes responde que a su parecer la dotación es la correcta, ya que el pueblo se encuentra ordenado y limpio. La Sra. Oyarzún responde que ella ha visto que los trabajadores muchas veces se ven sentados en las esquinas, y que se ve que le sobra tiempo, aparte que el capataz ejerce presiones sólo sobre algunos trabajadores.
- i) Srta. Yáñez: Responde que a su juicio es complejo vigilar el trabajo de las personas, pero sí considera que el Contratista queda al debe en el Ornato de las Áreas Verdes. El Sr. Ríos apoya y menciona que también se deben limpiar y ordenar los contenedores de basura, lo cual está en su contrato, y que hay tapas tiradas a un costado, las cuales no son capaces de reparar.

ACUERDO N° 38

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las Bases de la Licitación de Aseo y Ornato con la disposición Licitar este contrato por 3 meses, considerando Agosto, Septiembre y Octubre, y tras ello realizar el ajuste presupuestario para finalizar el año 2019 mediante esta Concesión.

4. PRESENTACIÓN INFORME DE PATENTES COMERCIALES

La Sra. Almonacid entrega listado de personas con inicio de actividades las cuales pueden estar afectas al pago de patentes, y los que están subrayados son los cuales son los que se encuentran con patente municipal, y el resto no presenta pago de patente. Argumenta también que ha estado trabajando con la consultora que apoya a la Dirección de Finanzas y con ello determinará acciones para mejorar el pago de patentes. Menciona también que los agricultores con inicio de actividades no pagan patente, así como los mitilicutores que no procesan o no tienen faena en tierra. También aporta que el pago de patente se recauda según el capital propio que registra impuestos internos, y en el sistema de contabilidad se determina este cruce de información de manera automática. Deja el listado para su revisión y análisis para determinar futuras acciones.

- a) Sr. Maldonado: Consulta cual es el proceso para quienes no tienen patente. La Sra. Almonacid responde que se cita al juzgado de policía local y se la dá un plazo para realizar su tramitación.
- b) Sr. Ríos: Consulta si las personas que tienen giro de transporte deben pagar patente. La Sra. Almonacid responde que todos los que ejercen un giro lucrativo ante impuestos internos deben tener patente comercial, incluidos contratistas de obras menores, cabañas, hospedajes, patentes profesionales, etc. Del mismo modo, también las personas que ejercen comercio ambulante en el Municipio deben cancelar su permiso diario o mensual, lo cual no ha sido bien recibido por todos los funcionarios.
- c) Sra. Oyarzún: Expone que los funcionarios no pueden entorpecer el trabajo de otros, por lo cual no le parece correcta la actitud de lo denunciado por la Sra. Almonacid. El Sr. Vidal responde que analizará el tema. La Sra. Cárdenas aporta que al parecer fue un comentario de pasillo, pero que en ningún caso su superior jerárquico le ha desconocido su labor, por ello debe seguirla realizando según lo acordado.

5. PRESENTACION SOLICITUD DE ESPACIOS PUBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL LEY 18.700

El Sr. Sotomayor da lectura al Oficio Ord. N° 1031 del 20 de Mayo de 2019 del Director Regional del Servicio Electoral Sr. Rene Schmidt Gebauer, el cual por instrucción de la Ley 18.700 "Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios", indica que sólo podrá realizarse propaganda electoral en plazas, parque u otros espacios públicos que estén expresamente autorizados por el Servicios Electoral tras solicitar una propuesta al Concejo Municipal, la cual deberá ser aprobada por al menos 2/3 de sus miembros en ejercicio.

A su vez, se entrega la antigua disposición aprobada por el Concejo anterior, la cual consideraba los siguientes espacios públicos, y lo somete a discusión y votación:

Región: **LOS LAGOS**Comuna: **CURACO DE VELEZ**

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA EN GALVARINO RIVEROS CON LOS MOLINOS	CALLE GALVARINO RIVEROS INTERSECCIÓN CALLE MILLER HACIA EL NORTE DE LA RUTA W-59	100 X 1	CALLE GALVARINO RIVEROS INTERSECCIÓN CALLE MILLER	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
2	ESPACIO PÚBLICO SECTOR COSTANERA	INTERSECCIÓN CALLE AVE DE MAR CON F. BOHLE HACIA EL SUR OESTE POR COSTANERA	100 X 1	INTERSECCIÓN CALLE AVE DE MAR CON F. BOHLE	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
3	PLAZA PALQUI	RUTA W-573 EN 70 METROS AL NOROESTE DE LA RUTA W-579	100 X 1	RUTA W-573 EN INTERSECCIÓN CON RUTA W-579	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
4	ESPACIO PÚBLICO RUTA W59 ACCESO CURACO (PP)	RUTA W-59 A 50 METROS DE PLAZA GALVARINO RIVEROS	100 X 1	RUTA W-59 . 50 METROS AL NORTE DE PLAZA GALVARINO RIVEROS	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO

ACUERDO N° 39

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad mantener los espacios públicos señalados precedentemente para propaganda electoral en elecciones del año 2020.

6. VARIOS

- a) Sr. Vidal: Solicita que para la firma de la Asociación de Municipalidades de la Isla de Quinchao, se solicita una fecha para realizar esta asamblea en conjunto ambos Concejos Municipales. La idea es reunir a ambos Concejos para esta ocasión. La Srta. Yáñez menciona que puede llamarse a un Concejo Extraordinario para esta ocasión, quedando de común acuerdo el día jueves en la tarde, desde las 15:00 hrs. en adelante.
- b) Sra. Oyarzún: Consulta al Sr. Illanes cuál es la situación del contrato en donde se saca ripio en Huyar Alto, donde la señora que falleció, y si hay alguna copia del pago por ello. El Sr. Illanes responde que obviamente existe un contrato del año 2010 ó 2014, desconoce la fecha exacta, porque fueron 2 procesos de contrato. La Sra. Cárdenas responde que a su recuerdo, se canceló el año 2014 el último pago, y que obviamente está el Decreto que lo respalda. La Sra. Oyarzún argumenta que a su entendimiento, ese pozo se debería cerrar, ya que la persona está fallecida, y hoy ese terreno está en posesión efectiva. La Sra. Oyarzún solicita el contrato para su revisión.
- c) Sra. Oyarzún: Consulta que la Sra. Elisa Cárdenas recibió una ayuda social cuando se le quemó su casa, y esa ayuda quedó en la sede del sector, ya que se reacondicionó esta infraestructura para que ella viva, y en este momento en que ya está en un nuevo sitio, esta ayuda ya no le sirve. La Srta. Yáñez solicita que en el próximo Concejo lo explique la DIDECO para tener claridad del tema.
- d) Sr. Paredes: Solicita que el Concejo se pronuncie sobre las Subvenciones pendientes de la Junta de Vecinos de Huyar Alto y la Comunidad Indígena de Palqui, ya que la gente pregunta y no se le ha dado respuesta. La Sra. Sánchez aporta que a través de PDTI se había consultado hacer esta actividad de Wetripantu. El Sr. Vidal responde que el PDTI tiene considerado hacer una actividad comunal, no de manera específica por Comunidad. La Sra. Sánchez solicita que el PDTI se lo comunique para su conformidad. El Sr. Paredes solicita que se les responda de manera formal su aprobación total, parcial, o su

rechazo por falta de recursos. La Sra. Sánchez consulta que para la Junta de Vecinos se dijo que se revisaría el mobiliario del Liceo, para así darle un apoyo a esta y otras organizaciones. El Sr. Vidal responde que se ve complicado, y que se están realizando nuevos ordenamientos en el Ex Liceo, en donde se implementó una sala de reuniones, una sala de capacitaciones y una sala para la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

- e) Sr. Paredes: Consulta si este año se realizará operativo oftalmológico, y en que fechas. La Srta. Yáñez consulta porque este Item se encuentra aprobado en el presupuesto de la DDECO. El Sr. Paredes, solicita en el próximo Concejo se vea una fecha probable.
- f) Sr. Paredes: Consulta si se remató la Ambulancia. El Sr. Sotomayor responde que no legaron oferentes, y que se realizará en una próxima oportunidad junto al camión tolva que debe darse de baja, pero argumenta que debe revisarse la postura mínima para que existan oferentes interesados.
- g) Sr. Ríos: Consulta que existen materiales que se pueden rematar, aunque sea para limpiar las bodegas municipales. El Sr. Sotomayor responde que se solicitó a la DOM un arqueo de lo existente, como luminarias, fierros, y otro que estén en desuso para un posterior proceso de remate. La Srta. Yáñez solicita que la DOM realice este inventario y se vuelva a revisar el tema.
- h) Srta. Yáñez: Solicita se entregue por escrito al Concejo Municipal un informe de la situación financiera de la Corporación de Educación, Salud y Atención al menor de Curaco de Vélez, en vista que el Director de Control manifestó que estaba en la quiebra en una publicación de Facebook. De igual forma, solicita que la Consultora que está trabajando en la Dirección de Finanzas exponga sobre su labor y objetivos. El Sr. Vidal responde que la Consultora realizará una exposición en un próximo Concejo.
- i) Sr. Maldonado: Solicita se repare la pasarela de Diañ, la cual aún se encuentra en malas condiciones y se han caído adultos mayores y niños que van a la Escuela, ya que los pilares están en el aire, ya que el río se llevó el pilar de apoyo.
- j) Srta. Yáñez: Consulta al Director de Control por el estado financiero de la Corporación y su visión al respecto, por lo manifestado en sus comentarios a través de redes sociales, ya que el Concejo necesita tener claridad del estado financiero de nuestra Corporación. El Sr. Hernández responde que no tiene problemas, si hay un acuerdo de Concejo. Tras ello añade que el comentario que realizó es título personal, y sobre ello no puede comentar su propia opinión y que además no es nueva, sino que la ha mantenido por muchos años, y sobre el tema específico financiero, señala que a la Corporación pareciera que no le conviene transparentar las cifras, en este Concejo no se discute cuánto dinero ingresa, sólo se discute cuanto traspaso se realiza desde el Municipio, y en específico en el Internado existe un déficit financiero que bordea los 90 Millones al año, según lo que la Corporación plantea. De igual forma no se discute porque se ha perdido matrícula en la enseñanza básica, o porque nuestro niños se van a otras comunas a estudiar, y sobre ello, la consulta debe ser que se hace para subsanar estas deficiencias, en que la única vía de escape es la firma del Convenio de Transición y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), el cual aporta cerca de 350 millones al año, de los cuales el 80% se va a disponer sueldos, y cuando este Fondo ya no estén, porque es una

Ley definida, podríamos preguntarnos qué vamos a hacer. En definitiva su planteamiento es sobre una problemática mucho más sistémica, y que nadie se atreve a solucionar. Sobre este punto, el Sr. Maldonado consulta si se justifica el personal existente en la Corporación y en nivel de los sueldos. El Sr. Hernández responde que los profesores reciben lo que por Ley está establecido, pero la Corporación y el Internado obviamente están sobrecargados, este último ha disminuido a la mitad su matrícula y los costos fijos son los mismos. Además señala que para construir el nuevo Liceo Alfredo Barria, la Corporación debía realizar 2 acciones, la primera; que cuando se fusionen la enseñanza básica y media en un solo recinto se haría una revisión y redistribución de la planta docente y paradocente, sobre ello no se ha hecho nada, y segundo; crear una segunda y ojalá tercera carrera técnica, sobre ello han pasado ya 2 años y no se define nada, o sea no tenemos una mejor oferta educativa, por ello la matrícula va a la baja, por lo cual uno podría suponer que la construcción del Liceo influyó cero para aumentar la matrícula y con ello aumentar los ingresos

- k) Sr. Ríos: Consulta por las acciones que se han realizado en el Internado para bajar los costos han dado resultados. El Sr. Vidal responde que el problema no es la alimentación, sino los costos fijos de personal, leña, gas, electricidad, etc.
- l) Sra. Oyarzún: Consulta que acá se deben tomar acciones y el Alcalde y el Secretario de la Corporación deben entregar las explicaciones, y para ella la única opción que ve es desvincular al personal que sobra. La Srta. Yáñez responde que no es fácil tomar una decisión así, ya que esta misma administración ha contratado a esas personas, por ello primero debiesen revisarse las finanzas de manera transparente, y luego pensar en los ajustes, ya que éstas personas deberían indemnizarse.
- m) Sr. Hernández: Señala que si la Corporación estuviera ordenada y ejecutara acciones de mejora y reducción de gastos, y aun así hay déficit, él no tendría inconvenientes en apoyar a este organismo municipal, pero cuando no se ven acciones para ello, y casi pareciera que da lo mismo mantener la estructura de gasto sin intervenir el cómo generar más ingresos, obviamente no está de acuerdo. De igual forma, él como Director de Control sólo puede fiscalizar las Transferencias, incluyendo todo el traspaso al sector Salud y sólo el aporte Municipal a la Corporación, pero no puede fiscalizar los ingresos que le llegan a la Corporación desde el Ministerio de Educación por sus diversos programas, ya que ellos actúan como entidad privada.
- n) Sr. Vidal: Reconoce que la Educación Municipal está pasando por un momento crítico, y ante eso la Corporación debe ajustar sus presupuestos, lo cual se pretende hacer en esta Administración, y tener claridad de cuales son las Áreas de déficit. La Sra. Oyarzún apoya esta moción, y espera que no se sigan contratando nuevas personas, como regularmente se ve en la Corporación, ya que si no hay recursos no se debería contratar nuevo personal, incluido al Abogado Sr. Flores, el cual no se sabe bien que función realiza, y se le ha pedido que venga a exponer a este Concejo.
- o) Sr. Maldonado: Consulta desde que años la Corporación arrastra deuda. La Sra. Sánchez aporta que se sabe por años que la Corporación es deficitaria, por ello el Municipio siempre le transfiere recursos, diferente a lo que pasa en Salud. El Sr. Hernández explica que en los años anteriores siempre el Municipio transfería recursos, pero se tenía un internado lleno de niños, en

cambio ahora no se tiene certeza de los ingresos, y da la impresión que el sistema trabaja a pérdida de manera constante, ya que vamos en declive, inclusive la gente de la Corporación ha manifestado en reuniones la idea de cerrar el Internado. Sobre ello el Sr. Maldonado señala que cerrarlo sería peor, ya que esos niños tampoco vendrían a estudiar al Liceo.

- p) Sr. Maldonado: Consulta al Sr. Hernández, según su apreciación en que está fallando la Corporación. El Sr. Hernández manifiesta que se ha fallado en la no creación de una mayor oferta técnico profesional, ya que en vista de los resultados del SIMCE, lo mejor que podemos entregar son opciones técnico-laborales, y con ello aumentar las plazas en el Internado, ya que el efecto del nuevo Liceo como estructura en la matrícula ha sido cero.
- q) Sra. Sánchez: Consulta si se ha hecho un análisis frío y riguroso sobre esta materia con la Corporación, el Equipo Directivo del Liceo, los Directores de la Escuelas Rurales, entre otros, porque lo que ella recoge de otros vecinos de comunas aledañas, es que sus hijos si quieren venir a Curaco, por ello consulta, cuales son los motivos por los cuales no se ha materializado una segunda carrera técnica, a su vez si ha trabajado con el Colegio de Profesores para conocer sus demandas, ya que a su entender, y si bien el paro es absolutamente legítimo, no aporta en nada a mejorar la educación comunal, sino al contrario, ya que los padres buscan otras opciones en donde no estén en paro. Por ello solicita se informe al Concejo sobre estas materias y además sobre la disciplina de deportes y educación física, y en que nos destacamos o cómo se aborda su desarrollo.
- r) Sr. Paredes: Solicita se realice una encuesta a los padres de los niños salen de 8° básico y consultarle, si sus hijos estudiarán en nuestro Liceo o no, y porqué. El Sr. Vidal responde que también hay un problema de estigma, que se cree que todo es malo, y no es así. La Srta. Yáñez apoya que se haga una encuesta, y que se puede consultar a los mismos funcionarios municipales. El Sr. Ríos propone que se realice una mesa ampliada con todos los Directores, Concejales, Corporación y Municipalidad, y que se discuta para mejorar, no para destruir, y con ello se puede comenzar. Esta moción es apoyada por la Sra. Sánchez, como miembro de la Comisión de Educación, y que propone que esté presente todo el Concejo.

Siendo las 18:15 hrs. se da por finalizada la Sesión.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL